DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 583/2010

ADECUACION EN LINEAS DE MEDIA TENSION ALIMENTADORES CAE 3, 4, 5 Y PAR 4, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y PARAGUARI.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 10 de Noviembre de 2010

Señores Oferentes:

Haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 583/2010 "Adecuación de Líneas de Media Tensión Alimentadores CAE3, 4, 5 y PAR4, con provisión parcial de materiales en los Departamentos de Cordillera y Paraguarí, hemos recibido de un potencial Oferente la siguiente consulta:

Consulta 1

Con relación a lo indicado por la convocante en el punto 10.4 de las CGC "Ajuste de Precios" cita ***"La formula de reajuste descrita precedentemente no es aplicable para los materiales a ser proveídos por el contratista, ni a los anticipos, ni a aquellos ítems de mano de obra que contemplen provisión de materiales (esto es para el caso de de obras civiles, como ser restitución de veredas, cimentaciones, etc.)",*** por lo que consultamos los siguiente:
Debido a la constante incertidumbre de existencia de cemento y por tal motivo incertidumbre en el precio mismo, se podría incluir este insumo dentro de la fórmula de reajuste?

Respuesta1

Nos remitimos a lo establecido en la cláusula CGC 10.4 de las Condiciones Especiales del Contrato(CEC) que forman parte del Pliego de bases y condiciones.

Consulta 2

Se podría reajustar también las cimentaciones de los postes? Debido a que dentro de los ítems de cimentación, también están incluidos los fletes, servicio de grúa, mano de obra y además la sumatoria de los trabajos de cimentación tienen la mayor incidencia sobre el monto total de los trabajos, lo que en ciertas situaciones podría volverse bastante desfavorable para el oferente con relación a su oferta inicial.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Respuesta 2

Nos remitimos a lo establecido en la cláusula CGC 10.4 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), así como también a los ítems estipulados en las planillas de precios, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3

Con relación a la Planilla de Obra, Hoja 4/4: Los Ítems Nº 5 y 6 son iguales en su descripción pero difieren en cantidad. Favor confirmar si no hay duplicidad.

Respuesta 3

Favor remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 4

Favor confirmar la unidad de medida del item 19.

Respuesta 4

Favor remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 5

Considerando que encontramos diferencias entre las cantidades de materiales a ser suministrados por el contratista y los necesarios para la ejecución de la obra, solicitamos nos confirme si la diferencia será proveída por la ANDE.

Respuesta 5

Nos remitimos a lo establecido en la cláusula CGC 21.1 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.